



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

CIERRE **FISCAL**

Gobierno Nacional Central
Cuarto Trimestre 2024

Tabla de contenido

- 1. Principales mensajes..... 3**
- 2. Cierre Fiscal 2024..... 4**
 - 2.1 Balance Fiscal..... 4**
 - 2.2. Ingresos..... 5**
 - Ingresos Corrientes..... 6
 - Ingresos de capital..... 8
 - 2.3 Gastos 9**
 - Funcionamiento..... 9
 - Intereses..... 11
 - Inversión..... 11
 - 2.4 Regla Fiscal..... 13**
 - 2.5 Financiamiento 14**
 - 2.6 Deuda Pública..... 15**

1. Principales mensajes

- **Al cierre de 2024, el balance total del Gobierno Nacional Central (GNC) registró un déficit de 6,7% del PIB (\$114,5 billones).** Esta cifra representa un deterioro de 2,5pp del PIB frente al déficit observado en 2023 (-4,2%). Este resultado se explica por una caída en los ingresos tributarios de 2,2pp del PIB, así como un aumento en el gasto de 0,3pp del PIB. Por su parte el balance primario se ubicó en -2,4% del PIB, deteriorándose en 2,0pp frente al 2023.
- **La deuda bruta y neta del GNC para el cierre 2024 alcanzó el 61,6% y el 59,3% del PIB, respectivamente.** Estos resultados representan un aumento de 5,3pp en el caso de la deuda bruta y 5,9pp para la neta respecto al 2023. El incremento de la deuda neta se explica por la devaluación de la tasa de cambio (+3,0pp), el resultado de balance primario (+2,4pp) y el costo financiero asociado a la diferencia entre la tasa de interés de la deuda y el crecimiento económico (+1,3pp). Otros factores compensaron parcialmente este aumento (0,8pp), gracias a ajustes en el portafolio de activos y medidas de gestión de pasivos que permitieron atenuar parte del crecimiento del endeudamiento.
- **Los ingresos totales del GNC presentaron una caída de 2,2pp frente al 2023, alcanzando el 16,5% del PIB para 2024. Esta caída obedece a la reducción del recaudo de ingresos tributarios en 2,2pp.** Al respecto, es importante resaltar que el 2024 fue un año atípico en el comportamiento del recaudo tributario, pues este se ubicó en 14,4% del PIB, equivalente a una caída nominal cercana a \$18 billones. Este comportamiento, se explica por una reducción en el recaudo por cuotas de renta en 1,5pp del PIB y de retención en la fuente por 0,6pp del PIB frente a 2023. Por su parte, los ingresos no tributarios, los fondos especiales y los ingresos de capital se mantuvieron estables como proporción del Producto.
- **Respecto al cierre del 2023, el gasto total del GNC presentó un aumento de 0,3pp alcanzando el 23,2% del PIB en 2024.** El Gobierno realizó un esfuerzo sin precedentes para lograr una reducción de 1pp en el gasto discrecional, pero el incremento de 0,8pp en los gastos inflexibles contrarrestó y limitó este ajuste (+0,6pp por SGP y +0,2pp por salud y pensiones). Como resultado, el gasto primario cerró con una reducción de 0,2pp. Sin embargo, esta disminución en el gasto primario fue más que compensada por un aumento de 0,5pp en el gasto por intereses
- **El GNC cumplió la meta establecida por la Regla Fiscal para el 2024, al alcanzar un Balance Primario Neto Estructural (BPNE) de -0,2% del PIB.** En particular, durante el 2024 el ciclo económico tuvo un comportamiento negativo de 0,2pp, el ciclo petrolero fue negativo en 0,1pp. A su vez el CONFIS definió Transacciones de Única Vez (TUV) por -1,8pp.

2. Cierre Fiscal 2024

2.1 Balance Fiscal

Para el 2024 el GNC registró un déficit de 6,7% del PIB (\$114,5 billones), lo que representa un deterioro de 2,5pp del PIB frente al resultado observado en 2023 (4,2% del PIB). Este resultado se explica principalmente por una reducción en los ingresos totales del GNC en 2,2pp, en donde los ingresos tributarios representaron la totalidad de la caída. Por otra parte, también se registró un aumento en los gastos totales del GNC de 0,3pp, explicado por un mayor gasto en funcionamiento (+0,5pp) y servicio de la deuda (+0,5pp), y contrarrestado parcialmente por una reducción de la inversión (-0,6pp).

Gráfico 1. Balance Fiscal Total del GNC 4T 2021-2024 (% PIB)



Fuente: DGPM – MHCP

Por su parte, el balance primario registró un deterioro de 2,0pp del PIB, pasando de -0,3% del PIB en 2023 a -2,4% del PIB en 2024 (\$40,3 billones). La diferencia entre el cambio observado en el déficit total respecto al primario se debe a un incremento en los intereses pagados en 0,5pp como resultado de mayores pagos de deuda la deuda interna y colocación de deuda a descuento.

Tabla 1. Balance Fiscal del GNC

CONCEPTO	(\$MM)		(%PIB)		DIF. (%PIB)
	2023	2024	2023	2024	
Ingresos Totales	296.365	281.460	18,7	16,5	-2,2
Tributarios	263.190	245.050	16,6	14,4	-2,2
No Tributarios	1.197	1.885	0,1	0,1	0,0
Fondos Especiales	4.405	5.183	0,3	0,3	0,0
Recursos de Capital	27.574	29.342	1,7	1,7	0,0
Gastos Totales	363.282	395.971	22,9	23,2	0,3
Intereses	61.468	74.211	3,9	4,4	0,5
Funcionamiento	260.661	288.365	16,5	16,9	0,5
Inversión	41.218	33.543	2,6	2,0	-0,6
Préstamo Neto	-65	-147	0,0	0,0	0,0
Balance Total	-66.917	-114.511	-4,2	-6,7	-2,5
Balance Primario	-5.449	-40.300	-0,3	-2,4	-2,0

El gasto de funcionamiento e inversión incluye pagos y deuda flotante

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.2. Ingresos

Para el cierre del año 2024, los ingresos totales del GNC se ubicaron en el 16,5% del PIB (\$281,4 billones), lo que representa una caída de 2,2pp del PIB respecto al cierre de 2023. Este comportamiento se debe principalmente a una reducción en los ingresos corrientes de la Nación en 2,2pp, causados en su totalidad por una caída en los ingresos tributarios. Por su parte, los ingresos no tributarios, fondos especiales y rendimientos de capital mantuvieron una proporción constante del PIB frente a 2023, representando el 2,1% de este mismo.

Gráfico 2. Ingresos del GNC 2021-2024 (% PIB)



Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 1. Ingresos del GNC 2021-2024 (% PIB)

CONCEPTO	(\$MM)		(%PIB)		Dif (% PIB)
	2023	2024	2023	2024	
Ingresos Totales	296.365	281.460	18,7	16,5	-2,2
Ingresos Corrientes	264.387	246.935	16,7	14,5	-2,2
Ingresos Tributarios	263.190	245.050	16,6	14,4	-2,2
Ingresos no Tributarios	1.197	1.885	0,1	0,1	0,0
Fondos Especiales	4.405	5.183	0,3	0,3	0,0
Ingresos de Capital	27.574	29.342	1,7	1,7	0,0
Rendimientos financieros	817	0	0,1	0,0	-0,1
Excedentes Financieros	25.393	25.035	1,6	1,5	-0,1
Banco de la República	1.555	9.217	0,1	0,5	0,4
ECOPETROL	21.576	11.352	1,4	0,7	-0,7
Resto	2.262	4.467	0,1	0,3	0,1
Otros ingresos de capital	1.363	4.307	0,1	0,3	0,2

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes de la Nación se ubicaron en 14,5% del PIB, lo que representa una disminución de 2,2pp frente al 2023, la cual se explica en su totalidad por la caída de ingresos tributarios. Los ingresos corrientes en el 2024 alcanzaron el 14,5% del PIB (\$247 billones de pesos), compuestos por un 14,4% del PIB (\$245 billones) de recaudo tributario y 0,1% del PIB (\$1,9 billones) de recaudo no tributario.

Durante el 2024 se materializó una caída inesperada en los ingresos tributarios de la Nación, con una disminución de 2,2pp del PIB (\$18,1 billones de pesos), situación que muestra una desconexión entre el crecimiento de la actividad económica y el comportamiento de dicho rubro. A pesar de que la actividad económica mostró una aceleración durante el año, esta no se reflejó en un aumento del recaudo tributario frente a 2023, configurando un comportamiento atípico en la relación histórica entre estas variables. En condiciones normales, y en ausencia de choques exógenos, debería observarse una correlación positiva entre el crecimiento del PIB y el crecimiento del recaudo tributario, dado que este suele representar una proporción estable del valor agregado en la economía. La caída en el recaudo durante 2024 se explicó, principalmente, por la disminución en el impuesto sobre la renta de personas jurídicas, en las retenciones en la fuente y en los tributos aduaneros, mientras que otros impuestos presentaron crecimientos moderados que no lograron compensar dicha caída.

Tabla 3. Ingresos Tributarios del GNC

CONCEPTO	(\$MM)		(%PIB)		Diferencia PIB
	2023	2024	2023	2024	
Ingresos Tributarios	263.189	245.050	16,6	14,4	-2,2
Recaudo Neto DIAN	262.215	243.936	16,5	14,3	-2,2
Internos	223.500	206.835	14,1	12,1	-2,0
Renta	49.503	28.162	3,1	1,7	-1,5
IVA Interno	49.587	53.593	3,1	3,1	0,0
Retención en la fuente	101.977	99.703	6,4	5,8	-0,6
GMF	13.643	13.992	0,9	0,8	0,0
Consumo	3.196	3.490	0,2	0,2	0,0
Riqueza/Patrimonio	1.221	1.462	0,1	0,1	0,0
Gasolina	2.172	2.195	0,1	0,1	0,0
Impuesto al carbono	555	529	0,0	0,0	0,0
Normalización	5	1	0,0	0,0	0,0
Impuesto SIMPLE	1.613	1.610	0,1	0,1	0,0
Impuestos Saludables		2.086	0,0	0,1	0,1
Plásticos	0	0	0,0	0,0	0,0
Otros	25	12	0,0	0,0	0,0
Externos	38.714	37.101	2,4	2,2	-0,3
Otros*	974	1.114	0,1	0,1	0,0

*Otros se refieren a tributarios no administrados por la DIAN, como impuesto al turismo, impuesto de timbre nacional a las salidas al exterior e impuesto al oro y al platino.

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En cuanto a la composición de la caída en el recaudo y la contribución específica de los impuestos en lo corrido del año se destacan los siguientes aspectos:

- **El rubro de cuotas de renta fue el que mayor contribución tuvo a la caída del recaudo (-1,5pp). Estas pasaron del 3,1% del PIB (\$49,5 billones de pesos) en el 2023 a 1,7% del PIB (\$28,2 billones de pesos) en el 2024.** Dentro del menor recaudo de cuotas de renta, se observó una caída importante en los impuestos de renta a personas jurídicas. El sector energético (carbón y petróleo) presentó una caída de \$16,2 billones frente a lo recaudado en durante 2023, explicado por los menores precios del petróleo y del carbón. El resto de los sectores económicos mostraron una contracción de \$6 billones frente a la vigencia anterior. Por su parte, el recaudo del impuesto de renta por personas naturales presentó un incremento marginal que resultó insuficiente para contrarrestar la caída en el recaudo de personas jurídicas.
- **El recaudo por retención en la fuente alcanzó en el 2024 el 5,8% del PIB (\$99,7 billones de pesos), luego de que en el 2023 el recaudo de este rubro se había ubicado en 6,4% del PIB (\$102 billones de pesos).** La caída en este rubro se consolidó en 0,6pp del PIB, dentro de este rubro sobresale la caída en la retención en la fuente por concepto de renta, que paso de representar el 5,7% del PIB (\$90 billones) en el 2023 a 5% del PIB (\$88 billones) en 2024, explicando la mayor parte de la caída en retención en la fuente. Esta disminución se atribuye a las menores retenciones del sector de hidrocarburos, extracción de carbón y otros productos mineros, en medio de la reducción de tarifas realizada mediante el Decreto 242 de 2024. Por su parte, la retención en la fuente por concepto de IVA y timbre se mantuvieron estables como proporción del PIB.
- **Por su parte, los impuestos saludables presentaron un aumento de 0,1pp (\$2,1 billones) frente al 2023, año en el que aún no estaban vigentes.** Estos tributos fueron introducidos mediante la Ley 2277 de 2022, la cual estableció su entrada en vigor a partir de noviembre de 2023. En consecuencia, la liquidación y el pago correspondientes a ese periodo se realizaron durante los primeros dos meses de 2024.
- **En cuanto a los gravámenes externos de aduanas se observa una caída de 0,3pp del PIB (-\$1,6 billones) frente al 2023, alcanzando un recaudo de 2,2% del PIB (\$37,1 billones de pesos) en el 2024.** Dicho comportamiento se explica por un debilitamiento en el crecimiento de la demanda de importaciones durante 2024. En particular, las importaciones valoradas en dólares CIF presentaron un aumento de 2,1% respecto a 2023. Ahora bien, este efecto se vio la apreciación de 5,9% de la tasa de cambio promedio durante el año redujo el valor en pesos de las importaciones, contrarrestando el crecimiento en su nivel en dólares e impactando negativamente el recaudo de impuestos asociados, como los aranceles y el IVA externo.

Ingresos por fondos especiales

Los ingresos provenientes de fondos especiales se mantuvieron constantes en proporción al PIB, ubicándose en 0,3pp. Dentro de este rubro, los ingresos por contribuciones de

superintendencias se mantuvieron estables. Por su parte, la sobretasa al ACPM registró una disminución de 0,1pp frente al PIB, la cual fue compensada por el incremento en otros ingresos de fondos especiales.

Ingresos de capital

Por su parte, los ingresos de capital se mantuvieron constantes como proporción del PIB, ubicándose en 1,7% del PIB. No obstante, al desagregar sus principales componentes, se evidencia que presentaron variaciones heterogéneas que se compensan entre sí. En este sentido, se destacan los siguientes aspectos:

- **Los excedentes financieros de Ecopetrol exhibieron una caída de 0,7pp del PIB (\$10 billones de pesos) representando un aporte de utilidades para la vigencia de 0,7% del PIB (\$11,4 billones).** Esta reducción se explica por la reducción de las utilidades de la compañía en 2023, producto de menores ingresos por ventas dado el menor precio promedio ponderado de venta de crudos durante el 2023.
- **El aumento en las utilidades del Banco de la República que se transfirieron al GNC, las cuales pasaron de 0,1% del PIB (\$1,6 billones de pesos) en 2023 a 0,5% del PIB (9,2 billones de pesos) en 2024.** Este resultado se explica por las mayores utilidades generadas por la entidad en 2023 debido a los rendimientos de las reservas internacionales en 2023, lo que permitió valorizar los activos del Banco de la República.
- **Así mismo, el resto de las entidades que transfieren excedentes financieros a la Nación registraron un aumento de 0,1pp del PIB (\$2.204mm).** Esto se explica por el giro de la ANH a la Nación por \$3.440mm, superando el monto recibido por este concepto durante 2023 que se ubicó en \$1.753mm. Esto como resultado de los mayores excedentes a distribuir producto de los ingresos percibidos por los derechos económicos por precios altos administrados por esta entidad durante 2022. Por otro lado, el Grupo Bicentenario transfirió a la Nación excedentes financieros por \$449,7 mil millones, mientras que la Central de Inversiones S.A. (CISA) aportó un total de \$9,9 mil millones.
- El aumento de estas transferencias de utilidades del Banco de la República y del resto de entidades fue insuficiente para compensar la caída de los excedentes financieros de Ecopetrol, lo que se refleja en unos menores excedentes financieros por 0,1pp (-\$358mm), respecto al 2023.
- **En cuanto a los rendimientos financieros, se observa que este rubro no registró ingresos durante el 2024, manteniéndose en cero.** Este comportamiento representa una caída de 0,1pp, correspondiente al aporte de ese rubro en el 2023. La ausencia de ingresos por este concepto se explica por la baja disponibilidad de caja a lo largo del año.

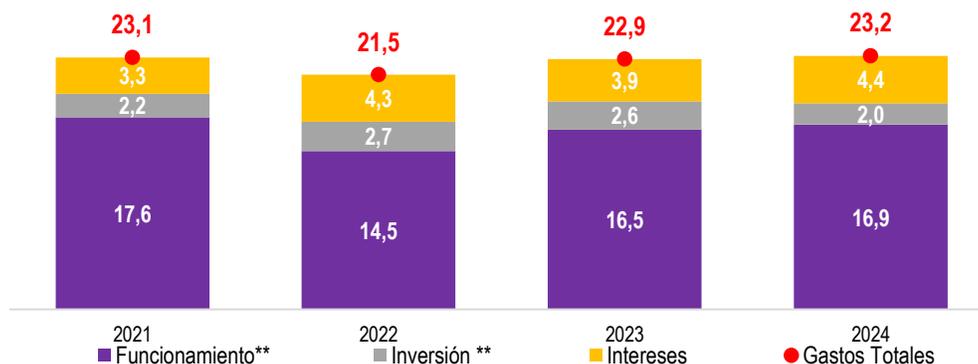
- Finalmente, los otros ingresos de capital registraron un crecimiento de 0,2pp del PIB explicado por los reintegros de recursos a la unidad de caja de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026¹.

2.3 Gastos

Para el cierre del 2024, los gastos totales del GNC se ubicaron en el 23,2% del PIB (\$396 billones), lo que representa un aumento de 0,3pp del PIB respecto al cierre del año anterior (22,9% del PIB). Este aumento se explica por tres componentes principales: en primer lugar, el gasto de funcionamiento aumentó en 0,5pp, alcanzando el 16,9% del PIB. En segundo lugar, los pagos por intereses de la deuda también se incrementaron en 0,5pp, representando el 4,4% del PIB. Finalmente, el gasto en inversión se redujo en 0,6pp, ubicándose en 2,0% del PIB al cierre de 2024.

Al respecto es importante destacar que, ante la caída no anticipada en los ingresos, el Gobierno nacional realizó un esfuerzo sin precedentes para lograr una reducción de 1pp en el gasto discrecional. No obstante, este ajuste fue contrarrestado por un incremento de 0,8pp en los gastos inflexibles contrarrestó, lo que limitó el impacto del recorte. Como resultado, el gasto primario registró una disminución neta de 0,2pp. Sin embargo, esta reducción fue superada por un aumento de 0,5pp en los pagos por intereses.

Gráfico 3. Gastos del GNC 2021-2024 (% PIB)



** El gasto de funcionamiento e inversión incluye pagos y deuda flotante

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Funcionamiento

El gasto de funcionamiento se ubicó en 16,9% del PIB en 2024, registrando un aumento de 0,5pp frente al año anterior. Esta variación positiva en el gasto estuvo ampliamente determinada por el crecimiento de rubros inflexibles, como las transferencias, dentro de las cuales se destacan las

¹ Reglamentado por el Decreto 1551 de 2024 "por el cual se modifica el Título 3 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el manejo eficiente de los recursos públicos"

asignaciones al SGP y el pago de pensiones y salud. Además, la variación en el resto de los rubros del gasto en funcionamiento presentó cierta heterogeneidad según el grado de flexibilidad de sus componentes. En este sentido, se destacan las siguientes dinámicas

- **La ejecución presupuestal de funcionamiento fue testigo de las acciones gubernamentales para el control de los recursos de caja.** En este sentido, se evidencia una reducción en la relación de pagos frente a apropiaciones del PGN en 0,7pp² para los rubros de funcionamiento: para el 2023 la ejecución presupuestal fue de 90,2% y para el 2024 fue de 89,5%.
- **La transferencia que más creció fue la asociada al SGP, exhibiendo un incremento de 0,6pp del PIB (\$15 billones), ubicándose en 4,0% del PIB (\$68 billones).** Este aumento es producto de la fórmula de crecimiento del SGP, el cual toma en cuenta el promedio de la variación promedio de los ingresos corrientes de la Nación durante los últimos cuatro años, incluyendo el aforo del presupuesto 2024. Dado que este periodo comprende años donde los ingresos corrientes de 2021 a 2023 crecieron en promedio 26%, impulsado por los altos precios del petróleo y la entrada en vigor de diversas medidas contenidas en las reformas tributarias de 2022 y 2023. Además, la fórmula incluyó un aforo de ingresos para 2024 que resultó ser superior al comportamiento efectivo de los ingresos, debido a la caída inesperada de los ingresos tributarios.
- **Seguido a esta, frente al 2023 el rubro de salud y pensiones tuvo un aumento de 0,2pp del PIB (\$7,8 billones), ubicándose en 3,6% del PIB (\$60,7 billones).** El aumento de este rubro responde a un aumento en el número de pensionados, así como a los incrementos del salario mínimo que generan una mayor presión de liquidez dada la indexación del sistema a este indicador. El aumento en el pasivo pensional se descompone en una variación del 24% en los aportes del GNC al régimen ordinario de prima media (Colpensiones) y una variación del 19,7% en los aportes del GNC a regímenes especiales (CASUR, FOMAG y CREMIL). De manera similar a la dinámica pensional, el aseguramiento en salud registró un aumento de 0,2pp del PIB (\$6 billones), esto en línea con el incremento del 12% que sufrió la unidad de pago por capitación en el sistema, lo cual genera una mayor presión de gasto para el aseguramiento en salud.
- **El rubro de servicios personales creció en 0,1pp del PIB (\$4,7 billones), ubicándose en 2,2% del PIB al cierre del 2024 (\$37,4 billones).** Esta dinámica también se explica, en parte, por el aumento en el salario mínimo y en particular por los decretos salariales expedidos para 2024. En dichos decretos se estableció un incremento salarial de los funcionarios públicos equivalente a la variación del IPC de 2023, junto con una prima adicional de 1,6pp³ para la mayoría de los funcionarios.
- **Por último, el rubro de otras transferencias contribuyó a mitigar parcialmente el crecimiento de los gastos de funcionamiento antes descrito (-0,7pp).** Específicamente dentro de la

² El porcentaje de pagos de la ejecución presupuestal se calcula como la razón entre los recursos pagados y los apropiados del PGN. No incluye rezago.

³ Decreto 0301 del 2024. 5 de marzo de 2024. "Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

Cierre Fiscal Gobierno Nacional Central

Cuarto Trimestre 2024

contracción de otras transferencias se destacan los siguientes cambios: i) menores gastos en el FEPC (-0,5 pp), como resultado de la política del Gobierno Nacional para cerrar la brecha entre los precios de los combustibles a nivel nacional e internacional; ii) menores gastos en transferencias por subsidios a tarifas eléctricas y en transferencias para pagos de deuda interna y externa de otras entidades iv) en los pagos de deuda para el FOMAG; v) en menores pagos de bonos pensionales; entre otros.

Tabla 2. Gastos del GNC

CONCEPTO	(\$MM)		(%PIB)		Dif (% PIB)
	2023	2024	2023	2024	
Gastos Totales	363.282	395.971	22,9	23,2	0,3
Gastos Corrientes	322.129	362.575	20,3	21,3	0,9
Intereses	61.468	74.211	3,9	4,4	0,5
Intereses deuda externa	13.761	14.934	0,9	0,9	0,0
Intereses deuda interna	32.141	49.918	2,0	2,9	0,9
Indexación TES B (UVR)	15.566	9.358	1,0	0,5	-0,4
Funcionamiento**	260.661	288.365	16,5	16,9	0,5
Servicios Personales	32.786	37.467	2,1	2,2	0,1
Transferencias	217.104	239.329	13,7	14,0	0,3
SGP	52.845	67.919	3,3	4,0	0,6
Pensiones	52.945	60.708	3,3	3,6	0,2
Aseguramiento en salud	30.739	36.253	1,9	2,1	0,2
ICBF y SENA	8.710	9.821	0,5	0,6	0,0
FOME	110	0	0,0	0,0	0,0
Otras transferencias	71.755	64.627	4,5	3,8	-0,7
Gastos Generales	10.771	11.569	0,7	0,7	0,0
Inversión**	41.218	33.543	2,6	2,0	-0,6
Préstamo Neto	-65	-147	0,0	0,0	0,0

** Gasto de funcionamiento e inversión incluye pagos y deuda flotante

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Intereses

El gasto por intereses de la deuda aumentó 0,5pp, ubicándose en 4,4% del PIB (\$74,2 billones). Específicamente se dio un aumento de 0,9pp en el pago de intereses de deuda interna como resultado del aumento en 8,3pp del PIB de la deuda bruta respecto al cierre de la vigencia anterior, y un aumento de 63 puntos básicos en su tasa implícita. Este efecto, fue parcialmente contrarrestado por el menor gasto de indexación de TES en UVR (-0,4pp) debido a la desaceleración de la inflación que, en el corrido del año, fue 4,1 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023.

Inversión

El gasto por inversión registró una caída de 0,6pp ubicándose en 2% del PIB (\$33,5 billones). Esta dinámica obedeció a un ajuste en los rubros de carácter discrecional en el marco de la coyuntura de baja liquidez del GNC. En este contexto se priorizó la inversión considerada como

inflexible, la cual se mantuvo en 0,5% del PIB, al igual que en el 2023. Por su parte, la inversión discrecional se redujo en 0,6pp del PIB respecto al año anterior, reflejando el esfuerzo del gobierno por contener el gasto ante la caída no anticipada en el recaudo.

Recuadro A. Consideraciones sobre el gasto público

Frente al escenario proyectado en el MFMP 2024, el gasto total se ubicó 0,7pp del PIB (\$11 billones) por encima de lo inicialmente estimado. Esto asociado principalmente a un incremento en el gasto primario de 1,0pp del PIB (\$16,5 billones de pesos) que fue ligeramente contrarrestado con una reducción en el gasto en intereses de 0,3pp del PIB (-\$5,3 billones de pesos). El incremento en el gasto primario se concentró en la ejecución de partidas presupuestales asociadas a gastos de carácter inflexible para la Nación, y que por ende eran de difícil ajuste por parte del Gobierno nacional, principalmente este incremento en el gasto se relaciona con el pago de recursos del rezago presupuestal que debieron ser pagado durante la última parte del año, los cuales no podían aplazarse o recortarse considerando que corresponden a recursos ya comprometidos. En contraste, la caída en el gasto de intereses frente al previsto atiende en gran medida a las menores indexaciones de TES en UVR (-\$2,8bn) como respuesta a una menor inflación observada frente a la proyectada en el MFMP; así mismo, se evidencia una reducción en el pago de intereses externos (-\$2,5bn).

Como se hace evidente, para el 2024 existió un bajo margen de maniobra en los ajustes que pudieron ser materializados sobre el gasto público. Y es que, el análisis de la evolución del gasto público en los últimos años confirma que su crecimiento no ha respondido a un aumento en el tamaño del Estado ni a un manejo ineficiente de los recursos, sino a compromisos que son de carácter constitucional y/o normativo que han restringido la capacidad de ajuste: para la vigencia 2024, el gasto de funcionamiento inflexible representó el 88,6% del total, frente al 80% promedio para el periodo 2019-2022.

En ese sentido, el gasto discrecional se ha reducido considerablemente, pasando del 19,7% del gasto total de funcionamiento entre 2019-2022 a solo el 11,6% en 2024. Sin embargo, es importante destacar que, en términos del PIB, el gasto de funcionamiento discrecional se ha mantenido constante, con un promedio anual de 0,1% tanto en el periodo 2019-2022 como en 2023-2024. Entre tanto, rubros como la adquisición de bienes y servicios han representado el 0,7% del PIB en promedio entre 2019-2022, y presentaron una ligera reducción durante el periodo 2023 -2024 pasando a ser el 0,6% del PIB. En esta misma línea, el gasto de personal inflexible relacionado con la fuerza pública y el sistema judicial ascendió a 1,6% del PIB en promedio entre 2019-2022 y se ha mantenido en este promedio para las vigencias 2023-2024. Esto evidencia el esfuerzo que ha realizado el Gobierno nacional por realizar ajustes sobre el gasto, además de optimizar el uso de los recursos y mantener el control sobre el gasto discrecional sin comprometer las obligaciones inflexibles del Estado

Es evidente que el aumento del gasto no obedece a un derroche de recursos públicos ni a un crecimiento del Estado o de la burocracia, sino a la necesidad de cumplir con disposiciones normativas puestas en la Constitución y la Ley, que limitan la capacidad del Gobierno para realizar ajustes o destinar recursos a nuevas inversiones. En contraposición, el crecimiento del gasto público ha estado determinado por presiones estructurales e inflexibles, como el pago de pensiones, el Sistema General de Participaciones (SGP), el cierre del aseguramiento en salud, el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), el pago del servicio de la deuda y la ejecución de recursos de rezago. Estos compromisos, que se han consolidado a lo largo de la historia, han hecho que las obligaciones inflexibles representen el 88% del gasto de funcionamiento del Gobierno Nacional.

2.4 Regla Fiscal

Para la vigencia del 2024, la Regla Fiscal permite un déficit primario de 2,4% del PIB, consistente con un Balance Primario Neto Estructural correspondiente a -0,2% del PIB. Es importante recordar que la Ley 2155 de 2021 estableció un régimen de transición que define el nivel del BPNE independientemente del nivel de endeudamiento de la Nación. Durante 2024, el ciclo económico presentó un comportamiento negativo de 0,2% del PIB, mientras que el ciclo petrolero también fue negativo en 0,1% del PIB. Adicionalmente, el CONFIS reconoció Transacciones de Única Vez (TUV) por -1,8pp del PIB, y los rendimientos financieros no aportaron recursos adicionales, manteniéndose en 0,0% del PIB.

Tabla 3. Componentes Regla Fiscal

Concepto	2023		2024	
	(MM)	(%PIB)	(MM)	(%PIB)
BPNE*	-22.017	-1,4	-4.263	-0,2
Ciclo económico	652	0,1	-2.181	-0,1
Ciclo petrolero	19.584	1,9	-2.652	-0,2
Transacciones de única vez	-7.286	-0,5	-31.431	-1,8
Rendimientos	817	0,1	0	0,0
Balance primario permitido	-8.250	-0,5	-40.527	-2,4
Intereses	61.468	-3,9	74.211	-4,4
Balance total permitido	-69.718	-4,4	-114.737	-6,7
Balance total observado	-66.917	-4,2	-114.511	-6,7
Excedente (+) / Ajuste (-)	2.802	0,2	227	0,0

*Meta estipulada por la Ley 2155 de 2021 en el marco del periodo de transición.

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al analizar los componentes cíclicos, se observó un ciclo petrolero y económico negativo. Por una parte, se observó un ciclo económico negativo por 0,1% resultado de la brecha del producto negativa (-\$2.181mm)⁴. En segundo lugar, el ciclo petrolero también fue negativo, con un aporte de -0,2% del PIB (-\$2.652mm), resultado de ingresos petroleros por debajo de su nivel estructural. Este resultado se debe principalmente a un menor pago del impuesto de renta durante la vigencia, así como los menores dividendos decretados por el grupo Ecopetrol a favor de la Nación en comparación con 2023.

Por su parte, el CONFIS para la vigencia 2024 definió TUVs por 1,8% del PIB, previo concepto no vinculante del CARF⁵. Es importante resaltar que este componente de la Regla Fiscal fue

⁴ Esta brecha del producto surge del PIB tendencial estimado por el CARF y el valor observado para 2024.

⁵ Parágrafo 4 del artículo 5 de la Ley 1473 de 2011, modificada por la Ley 2155 de 2021. En la sesión CARF del 9 de diciembre de 2024, el Comité emitió concepto favorable para la estimación de las TUV asociadas a varios eventos específicos. Entre estos se encuentran la atención a la emergencia invernal, el componente estructural del déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) correspondiente al año 2023 y pagado en 2024, el impacto de la devolución al sector minero del recaudo generado por la prohibición de la deducibilidad de las regalías, declarada inexecutable por la Corte Constitucional, y los efectos de la sentencia del Consejo de Estado que extiende los plazos para la corrección de declaraciones tributarias. No obstante, el Comité se abstuvo de emitir concepto favorable respecto a la TUV asociada a la sorpresa negativa en el recaudo.

determinado conforme a los principios y definiciones de la Ley, considerando tanto el marco conceptual internacional como las particularidades del contexto nacional. Su identificación se realizó mediante un estudio individual que incluyó un análisis casuístico basado en argumentos objetivos, siguiendo los principios conceptuales de la Comisión Europea, asegurando decisiones técnicamente sólidas y alineadas con los principios de transparencia y sostenibilidad fiscal⁶.

Dentro de las TUV definidas para la vigencia 2024 se incluyen la reducción en el impuesto de renta del sector carbón y otros sectores, la disminución en las retenciones por concepto de renta e IVA, así como una menor contribución del impuesto de renta de personas naturales. Asimismo, se incluye el componente no estructural del FEPC, la sentencia del Consejo de Estado sobre correcciones tributarias y la devolución al sector minero como resultado del fallo de la Corte Constitucional que declaró inexecutable la no deducibilidad de las regalías. En total, las TUV para 2024 suman 1,8% del PIB, de las cuales el 0,2% del PIB corresponde a las inicialmente definidas, y el 1,6% del PIB a aquellas identificadas durante el cierre del año.

2.5 Financiamiento

Durante la vigencia de 2024, el total del financiamiento de la Nación alcanzó el 9,2% del PIB (\$154,8 billones de pesos). La estrategia de financiamiento durante 2024 presentó desembolsos por un total de \$ 90.925 mm (5,4% del PIB), de los cuales \$27.065 mm (1,6% del PIB) corresponden a desembolsos externos y \$63.860 (3,8 % del PIB) a desembolsos internos (Tabla 6). Del déficit a financiar que se programó para 2024 de \$114.511 mm (6,8% del PIB), \$16.456 mm (1% del PIB) corresponden a ajustes de causación, por lo cual no representan necesidades de financiamiento en efectivo, con lo cual no incrementan la presión sobre las fuentes de financiamiento.

De las fuentes externas, el 32% de los desembolsos corresponden a préstamos mediante organismos multilaterales y bilaterales, mientras que el restante 68% por medio del mercado internacional de capitales. La Nación recibió desembolsos externos en 2024 por US\$6.527 millones (\$27.065 mm, 1,6% del PIB), de los cuales \$22.806 mm (1,4 % del PIB) se destinaron a financiar la vigencia 2024 y \$4.259 mm (0,3% del PIB) a prefinanciar la vigencia 2025, lo cual le permitió a la Nación prepararse para las amortizaciones de principios de año.

En el mercado de deuda interna, el Gobierno nacional realizó emisiones de Títulos de Tesorería TES por \$63.860mm (3.8% del PIB). Del total de emisiones \$40.007mm (2,4% del PIB) fueron a través de subastas, \$927mm (0,1% del PIB) a través de la emisión de TES Verdes en el mercado local y \$22.926mm (1,4% del PIB) por medio de colocaciones directas.

⁶ El Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó un documento detallado con los argumentos que sustentan la decisión del CONFIS en relación con las Transacciones de Única Vez. El documento puede ser consultado en: https://www.minhacienda.gov.co/documents/d/portal/tuv_2024

Tabla 4. Fuentes y usos, financiamiento total del GNC

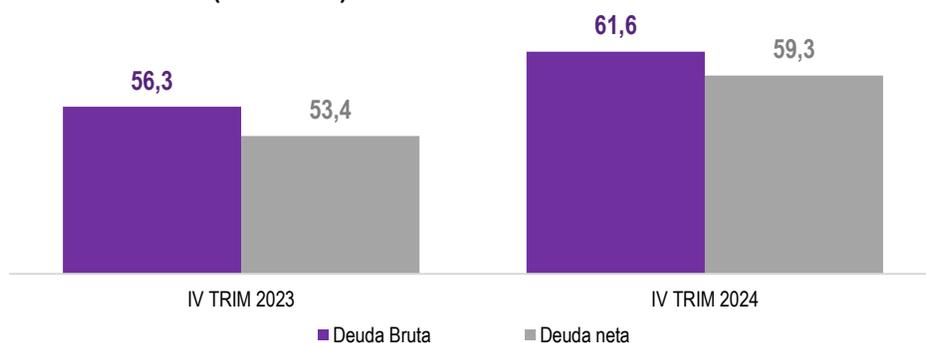
FUENTES		Act	USOS		Act
	US\$ Act	154.786		US\$ Act	154.786
Desembolsos		90.925	Déficit a Financiar		114.511
Externos	(US\$ 6.527 mill.)	27.065	De los cuales:		
Internos		63.860	Intereses Internos		59.277
Operaciones de Tesorería		25.856	Intereses Externos	(US\$ 3.689 mill.)	14.934
Ajustes por Causación		16.456	Amortizaciones		23.958
			Externas	(US\$ 4.222 mill.)	17.061
			Internas		6.897
Disponibilidad Inicial		21.546	Pago Obligaciones		30
			Disponibilidad Final		16.082

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público

2.6 Deuda Pública

Durante el 2024 la deuda bruta del GNC se ubicó en el 61,6% del PIB aumentando 5,3pp del PIB respecto al dato de cierre de 2023. En términos de la composición de la deuda por su fuente de financiación, se dio un incremento de 3,6pp en la deuda interna y de 1,8pp en la deuda externa. En cuanto a la composición por tipo de deuda, se destaca el incremento de 4,5pp en la deuda financiera, de 0,9pp de los pagarés, mientras que se observa que las cuentas por pagar mantuvieron una proporción estable de 1,7% del PIB.

Gráfico 4. Deuda del GNC (% del PIB) *



Cierre Fiscal Gobierno Nacional Central

Cuarto Trimestre 2024

* Indicador calculado con el PIB acumulado de los últimos 4 trimestres para cada periodo

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En cuanto a la deuda neta del GNC, se observa que para el 2024 este indicador se ubicó en 59,3% del PIB, registrando un deterioro de 5,9pp respecto al cierre de 2023. Este deterioro es mayor al registrado en el indicador de la deuda bruta, producto de una reducción de 0,5pp en los activos financieros de la Nación, producto de una reducción de 0,2pp y 0,3pp en los activos interior y externos de la Nación. Teniendo en cuenta lo anterior, la deuda neta interna y externa, registraron un incremento de 3,8pp y 2,1pp, respectivamente.

Tabla 5. Deuda pública del GNC (% del PIB)

CONCEPTO	% PIB	% PIB
	2023	2024
Deuda Bruta	56,3	61,6
Interna	36,9	40,5
Externa	19,4	21,1
Deuda Financiera	51,5	55,9
Interna	32,1	34,8
Externa	19,4	21,1
Pagarés	3,1	4,0
Cuentas por pagar	1,7	1,7
Cuenta Única Nacional	1,5	1,5
CxP Presupuestales	0,0	0,0
CxP reconocimiento pasivos	0,2	0,2
Activos	2,9	2,3
Internos	1,9	1,6
Externos	1,0	0,7
Deuda neta	53,4	59,3
Interna	35,1	38,9
Externa	18,4	20,4

Indicador calculado con el PIB acumulado de los últimos 4 trimestres para cada periodo

Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El análisis de descomposición de la deuda neta del GNC muestra que el factor más relevante que explica el aumento de la deuda en el 2024 es la devaluación de la tasa de cambio, que contribuyó con 3,0pp del PIB al incrementar la deuda denominada en dólares. De igual manera, otros factores que influenciaron en este incremento corresponden al balance primario deficitario de 2,4pp y la relación entre la tasa de interés de la deuda y el crecimiento económico, que, por las condiciones adversas de financiamiento, el componente contribuyó en 1,3pp del PIB al aumento de la deuda. Por su parte, otros factores compensaron parcialmente este aumento en 0,8pp del PIB, gracias a ajustes en el portafolio de activos y medidas de gestión de pasivos que permitieron atenuar parte del crecimiento del endeudamiento.

Gráfico 5. Descomposición de la deuda neta del GNC, pp y % del PIB



Fuente: DGPM - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

 Ministerio de Hacienda

 @MinHacienda

 Ministerio de Hacienda

 @minhacienda

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

 Carrera 8 No. 6 C 38, Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711

 Conmutador 601 381 1700
Fuera de Bogotá 01-8000-910071

 atencioncliente@minhacienda.gov.co

 www.minhacienda.gov.co